



## **RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL** **N° 147 - 2009 - Gobierno Regional del Callao - GRI**

Callao, 29 SET. 2009

### **VISTOS:**

Las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Filtros para el Pool de Unidades de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao, el Informe N° 235-2009-GRC/GRI/OMP/MCC de fecha 10 de Agosto de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Maquinaria Pesada, el Informe N° 215-2009-CALLAO-JVV de fecha 25 de Agosto de 2009 emitido por el Profesional de la Oficina de Logística, el Informe N° 1270-2009-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 16 de Setiembre de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Informe N° 293-2009-GRC/GRI/OMP/MCC de fecha 23 de Setiembre de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Maquinaria Pesada de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe N° 284-2009-GRC-GRI-MUPV de fecha 25 de Setiembre de 2009, emitido por la Abogada de la Gerencia Regional de Infraestructura, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Informe N° 235-2009-GRC/GRI/OMP/MCC de fecha 10 de Agosto de 2009, el Jefe de la Oficina de Maquinaria Pesada informa al Gerente Regional de Infraestructura que se requiere la adquisición de lubricantes para el Pool de Unidades del Gobierno Regional del Callao para seguir desarrollando la programación oportuna de mantenimientos preventivos y correctivos a las unidades que desarrollan labores en las diferentes obras y/o actividades que ejecuta la entidad a la población de la Región Callao; por lo que solicita se derive a la Gerencia de Administración para la determinación del Valor Referencial;

Que, mediante Informe N° 215-2009-CALLAO-JVV de fecha 25 de Agosto de 2009, el Profesional de la Oficina de Logística determina el Valor Referencial para **"LA ADQUISICIÓN DE FILTROS PARA EL POOL DE UNIDADES DE MAQUINARIA PESADA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO"** ascendente a la suma de S/. 35,737.76 (TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 76/100 NUEVOS SOLES), incluidos los impuestos de Ley, con precios base al mes de Agosto de 2009 y a un plazo de ejecución de cinco (05) días calendario;

Que, mediante Informe N° 1270-2009-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 16 de Setiembre de 2009, el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial informa que la modificación solicitada por la Gerencia Regional de Infraestructura, será considerada en el presente mes por la fuente de financiamiento Recursos Determinados por la suma de S/. 30,000.00 (TREINTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES);



Que, mediante Informe N° 293-2009-GRC/GRI/OMP/MCC de fecha 23 de Setiembre de 2009, el Jefe de la Oficina de Maquinaria Pesada solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura se emita la resolución que apruebe el expediente de contratación para **“LA ADQUISICIÓN DE FILTROS PARA EL POOL DE UNIDADES DE MAQUINARIA PESADA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO”** por la suma de S/. 35,737.76 (TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 76/100 NUEVOS SOLES), incluidos los impuestos de Ley, con precios base al mes de Agosto de 2009 y a un plazo de ejecución de cinco (05) días calendario;

Que, la Resolución Ejecutiva Regional N° 330 de fecha 18 de Agosto de 2009, señala que corresponde se apruebe, mediante resoluciones gerenciales, el expediente de contratación de bienes, servicios, consultorías de obras y ejecución de obras que se originen en las oficinas que dependen jerárquicamente de cada Gerencia Regional, el mismo que debe de contener todas las actuaciones realizadas desde el respectivo requerimiento hasta antes de la designación del Comité Especial;

Que, el Decreto Legislativo N° 1017- Ley de Contrataciones del estado, sobre Requisitos para convocar a un proceso, establece en su Artículo N° 12 *“Es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo este incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado.”*;

Que, el Decreto Supremo N° 184-2008-EF – Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sobre el Expediente de Contratación, señala en su Artículo 10° *“El Expediente de Contratación se inicia con el requerimiento del área usuaria. Dicho expediente debe contener la información referida a las características técnicas de lo que se va a contratar, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación a utilizarse y la formula de reajuste de ser el caso ...”*;

De conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril del 2009 y su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional N° 330 de fecha 18 de Agosto de 2009 y Resolución Ejecutiva Regional N° 344 de fecha 02 de Setiembre de 2009, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR de fecha 11 de Marzo de 2008; y contando con la visación de la Oficina de Maquinaria Pesada de la Gerencia Regional de Infraestructura;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR, el Expediente de Contratación para **“LA ADQUISICIÓN DE FILTROS PARA EL POOL DE UNIDADES DE MAQUINARIA PESADA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO”** por la suma de S/. 35,737.76 (TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 76/100 NUEVOS SOLES), incluidos los impuestos de Ley, con precios base al mes de Agosto de 2009 y a un plazo de ejecución de cinco (05) días calendario.



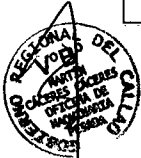
**ARTICULO SEGUNDO.-** Preciar que el egreso que demande la adquisición a que se contrae la presente resolución, tendrá la siguiente afectación presupuestal.

NEMO: 0014

PLIEGO	U.E	FU	PRO	SPRO	PROY	COMP	META	CIS	CADENA DE GASTO	RUBRO	PRESUPUESTO
464	001	03	006	0008	1.000267	3.000842	00001	001	2.3.1.6.1.1	5.18	36,000.00

NEMO: 0014 CIS: 001 MAQUINARIA PESADA

CADENA DE GASTO	DESCRIPCION	VÁLOR PROMEDIO PARCIAL	PROCESO DE SELECCIÓN
2.3.1.6.1.1	GASTOS POR LA ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE TODO TIPO DE VEHICULOS	35,737.76	MENOR CUANTIA
	<b>TOTAL</b>	<b>35,737.76</b>	



**ARTÍCULO TERCERO.-** Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, cumpla con notificar debidamente la presente Resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ing. HERNAN TEJADA SALINAS  
Gerente Regional de Infraestructura (e)